

Antonio del Campo Echeverría

LAS COMUNIDADES DE CASTILLA



APUNTES Y DOCUMENTOS



SANTANDER

Establecimiento Tipográfico de LA ATALAYA
San Francisco, 28

1921

G-F 7628

LAS COMUNIDADES
DE CASTILLA

APUNTES DOCUMENTALES

D G C L
A

Antonio del Campo Echeverría

LAS COMUNIDADES DE CASTILLA



APUNTES Y DOCUMENTOS



SANTANDER

Establecimiento Tipográfico de LA ATALAYA
San Francisco, 23

1921



CB. 1168272
t. 99256

Archivo del Campo Escorial

LAS COMUNIDADES DE CASTILLA

APUNTES Y DOCUMENTOS



R.100838



Las Comunidades de Castilla

APUNTES Y DOCUMENTOS

I

Próxima la fecha en que se cumplirá el cuarto centenario de aquella inicua matanza, conocida en la Historia con el nombre de batalla de Villalar, y, por consiguiente, el del día en que fueron decapitados los comuneros Padilla, Bravo y Maldonado, cuyas nobles cabezas tal vez cayeron más a impulsos de la envidia y del despecho que a golpes de hacha del verdugo, estimamos de oportunidad el exponer, lo más concisamente que nos sea dado, algunas noticias e ideas acerca de la más justificada y patriótica de las revoluciones que en el mundo ha habido, como documentalmente probaremos.

Durante los primeros años del reinado de Carlos I de España y V de Alemania, tuvo lugar aquel levantamiento, que produjo sangrientas contiendas civiles, en las que los pueblos castellanos hubieron de pedir que se les conservasen sus fueros y antiguas costumbres, mermadas con las intrusiones del poder real, y con la abusiva dominación de los nobles extranjeros que sin nobleza procedían.

Estas contiendas fueron denominadas *Comunidades*, en razón de constituir su principal finalidad la de defender por todos los medios las leyes propias del común o de los Concejos, aquellas antiguas, famosas y sabias libertades de Castilla, que en la histórica ciudad de Avila, en donde fué creada la *Santa Junta*, otorgaron a la mujer voto en Concejo, siete siglos antes que en América los sajones decidieran hacer la misma concesión.

La figura de Carlos V, una de las más grandes que ofrece la Historia, ha tratado de ser empequeñecida por algunos historiadores con motivo de haber estallado en su tiempo las sublevaciones de las Comunidades de Castilla, y sin embargo en opinión del gran Menéndez y

Pelayo, aquél patriótico alzamiento no fué más que *una oscura revuelta municipal*.

El levantamiento comunero, por lo que tuvo de revolucionario, ha sido objeto de gran prevención por parte de unos y en cambio ensalzado por otros en términos harto exagerados; procuremos, pues, reducir las cosas a sus verdaderos términos.

En la biblioteca de la Real Academia de la Historia existe un manuscrito del insigne montañés Fray José de la Canal, director que fué de la docta Corporación, en el que figuran traducidas al castellano sesenta cartas de las que en latín hubo de escribir el famoso lombardo Pedro Mártir de Angleria, que de tanta influencia gozó en la corte de los Reyes Católicos y que fué el primer historiador que tuvo el descubrimiento del Nuevo Mundo.

Estas sesenta cartas (1) se refieren al proceso de las Comunidades de Castilla y según un erudito publicista «constituyen algo muy interesante para con verdadero conocimiento de causa poder apreciar el estado de nuestro país y como hubo de irse desarrollando en él aquel movimiento popular y anticesarista.» (2)

Carlos V, que tan gran papel representó e hizo representar a España, pues llegó a colocarla a la cabeza del mundo civilizado, fué hombre de extraordinario talento, político, guerrero y emprendedor.

Aquel glorioso reinado, durante el cual las armas españolas alcanzaron señaladas victorias, dió comienzo bajo la funesta influencia de una caterva de desaprensivos aventureros que abusaron grandemente de la confianza y de la inexperiencia de un monarca casi niño, ya que Carlos I de España tenía unos 15 años cuando ocupó el trono de sus mayores.

Cometió, el que tantos días de gloria había de proporcionar a la patria, el grave error, natural en el que en Gante naciera, de rodearse de flamencos que llegaron a hacerse odiosos a los españoles por su insaciable sed de riquezas y por los medios que con la mayor desaprensión hubieron de emplear para a toda costa llegar a obtenerlas.

Esta misma avaricia de los flamencos, les condujo a tentar y a despertar las ambiciones de poder del inexperto Carlos de Gante a fin de que luchase por obtener el trono imperial de Alemania, y una vez obtenido éste, las peticiones que el joven emperador hizo a las Cortes de las cantidades que necesitaba para ir a posesionarse de la nueva corona, dieron lugar a la formación de las *Comunidades de Castilla*, aunque también las hubo en Aragón.

La revolución de las Comunidades degeneró en sangrienta guerra civil y como tal produjo gran número de muertes y daños sin cuento,

(1) Cartas de Pedro Mártir de Angleria sobre las Comunidades de Castilla, traducidas al castellano por el P. Maestro Fray José de la Canal.

(2) J. García Mercadal —*España vista por los extranjeros*— Tomo II, pág. 66.

funestos resultados que en todos tiempos y países produjeron las odiosas luchas intestinas.

«Cuando se habla de las Comunidades—ha dicho un ilustre historiador—se viene a las mentes, casi sin querer, el trágico fin de Padilla y de sus compañeros de infortunio, y se pasa a tratar de los comuneros a medida del saber histórico, o más bien, del saber político de cada uno, pintándolos, ora como héroes defensores de las libertades patrias, o quizá como unos demagogos y anarquistas; pero ahí se queda la cuestión, y ni se retrocede a buscar el origen de aquellas, ni tampoco se avanza a saber su conclusión, como si con Padilla hubieran nacido, vivido y muerto, y como si sólo se hubiera limitado su existencia a los territorios de Castilla, donde surgieron y pelearon los antiguos y renombrados comuneros.» (1)

En efecto, para algunos el alzamiento de los Comuneros fué anárquico, y en cambio para otros aquella revolución tuvo mucho de santa, no porque sus partidarios ostentasen en sus pechos, como insignia, una cruz roja, sino por la noble causa que perseguían y hasta por el modo de quererla llevar a la práctica, y claro es que ambas cosas resultan extremas, estando, como siempre, en el término medio, lo verdaderamente justo.

También conviene tener presente, y esto va en apoyo de quienes como santa consideraron aquella revolución, que la primera voz que inició en Castilla la idea de un levantamiento patriótico hubo de partir de un púlpito.

Con gran pompa se celebraron en Alcalá de Henares las exequias del insigne cardenal Fray Francisco Jiménez de Cisneros, fundador de la Universidad de aquella ciudad. El panegírico de aquel glorioso varón, cuya memoria es aun motivo de envanecimiento para los españoles, se confió a uno de los oradores sagrados de mayor fama de aquella época.

El predicador, entusiasmado con la enumeración de las virtudes, saber y patriotismo del insigne cardenal regente, e indignado contra los vicios y corrupción de los flamencos que rodeaban a Carlos I, hubo de verter palabras y emitir conceptos que constituyeron una especie de grito patriótico que tuvo eco en los pulpitos y resonó en el corazón de los habitantes de las ciudades, concibiendo todas las conciencias la necesidad de acudir a cuantos medios fueran necesarios para sacudir el yugo que significaban aquellos extranjeros ambiciosos y desaprensivos. Así que cuando estalló por fin, como no podía menos de suceder, la revolución de las Comunidades en la primavera de 1520, su grito hubo de representar la voz de toda la nación.

Algunos han confundido lastimosamente, y creído tuvieron el mismo fin, las Comunidades castellanas y aragonesas, pues también, como ya

(1) D. Vicente Lafuente.—*Las Comunidades de Castilla y Aragón.*

queda indicado, las hubo en Aragón, que la *Commune* de Francia en 1790, 1793 y 1871.

También han sido confundidos los Comuneros del siglo XVI con una sociedad secreta fundada en Madrid el año 1920. En los estatutos de esta sociedad, denominada de los Comuneros, se determinaba que el estandarte de la misma sería morado, ostentando un castillo en el centro.

Como los Comuneros del siglo XIX se constituyeron en sociedad secreta con fines políticos y defendieron ideas que nada tenían que ver con los ideales de los Comuneros del siglo XVI, al confundirse unos con otros ha dado lugar a la prevención con que algunos miran a los que se opusieron a que los flamencos arruinasen a España.

El alzamiento de las Comunidades representó, sintéticamente expresado, una oposición al absolutismo de Carlos V y una enérgica protesta contra la insaciable y destructora avaricia de los flamencos que con el monarca hubieron de venir y caer sobre España como hambrientas aves de rapiña.

Demuestra esto último el hecho que hace constar el ilustre historiador Fray Prudencio de Sandoval y Rojas de haberse llevado los flamencos de Castilla, en pocos meses, *setecientos cincuenta cuentos de oro* por el puerto de Barcelona, *novcientos cincuenta* por el de La Coruña, y unos *ochocientos* por otros puertos o sea en total *dos millones y medio de cuentos de oro*. (1)

II

Algunos historiadores, muy pocos, han creído hallar cierta semejanza entre la lucha promovida en Castilla por las Comunidades, y la revolución que en Valencia hubo de dar lugar a la cruel y sangrienta guerra de las *Germanias*, y nada más lejos de la verdad, puesto que entre ambas revoluciones no puede hallarse relación alguna.

Y decimos esto porque también más de un historiador ha dicho que los Comuneros estuvieron de acuerdo con los revolucionarios valencianos, lo que es completamente absurdo sostener; si así hubiera sido, la causa defendida por los Comuneros hubiese triunfado seguramente.

Conviene exponer algunos datos para señalar las diferencias que existieron entre ambas revoluciones.

Las Comunidades tuvieron su origen en Castilla y Aragón en los primeros siglos de la Reconquista, y llegaron a su apogeo en la duodécima centuria.

Comunidad y régimen concejil fueron desde antiguo la misma cosa. En los primeros siglos de la Reconquista se daba el nombre de Co-

(1) *Historia del Emperador Carlos V*. Libro V, por Fray P. de Sandoval.

munidad el régimen especial de una ciudad libre o realenga, es decir, que tan sólo reconocía como señor al monarca,

Esto era debido a que los reyes, por diversas causas, pero principalmente por abatir el poder de la nobleza, concedían un territorio «al concejo y homes buenos» de determinada ciudad o villa, y le otorgaban fuero y mancomunidad de obligaciones y derechos.

La concesión se hacía en la misma forma que se otorgaban dominios a magnates, monasterios, templos, etc., es decir, que la Comunidad venía a ser el señorío colectivo, señorío en el que tenían intervención todas las clases sociales.

En la Edad Media tuvieron gran importancia los *Concejos o Comunidades* castellanas por el apoyo que prestaron a la monarquía, la cual correspondía con franquicias y privilegios.

Puede decirse, por consiguiente, que la significación de Comunidad es sencillamente el régimen particular de un territorio por el fuero de la capital a que pertenecía: las ciudades, es decir los concejos, podían ser tan feudales y tener tantos derechos, hasta el de *pendon y caldera*, como los grandes señores, como los obispos y los abades de las más insignes iglesias y ricos monasterios.

Las que se sublevaron en 1520 en Castilla, no fueron estas Comunidades, sino las ciudades todas, con muy contadas excepciones, alborando ya los principios del derecho moderno, en favor de la independencia, la dignidad, y el porvenir de la patria. (1)

Los castellanos lucharon por defender los fueros y las libertades de su patria, y por salvar a esta de la ruina. Toledo fué la primera ciudad que se pronunció contra los desmanes de los flamencos, y a sus excitaciones respondieron inmediatamente Segovia, Zamora, Madrid, Alcalá, Guadalajara, Soria, Cuenca, Avila y Burgos, y no mucho después siguieron el mismo ejemplo Salamanca, León, Medina, Palencia y Valladolid en Castilla; Badajoz y Cáceres en Extremadura; Murcia, Cartagena, Sevilla, Jaén, Ubeda y Baeza en Andalucía.

La revolución valenciana, en cambio, tuvo un carácter muy diferente del diseñado, pues fué una guerra social, la explosión del odio largamente contenido de la gente del pueblo, deseosa de vengarse de una nobleza opresora y escarnecedora de los humildes.

Las *Germanías* o hermandades de los trabajadores contra los aristócratas fué una lucha cruel cuya dirección estuvo a cargo de la *Junta de los trece*.

En esta Junta hubieron de figurar el cardador Juan Lorenzo, el tejedor Guillén de Castellvi, Vicente Peris, Juan Martín y otros; pero las cosas fueron llevadas a tal extremo que hasta la misma *Junta de los trece* fué impotente para reprimir las escenas sangrientas, las profana

(1) *Comunidades, Germanías y Asonadas (1517-1522)* por don Eusebio Martínez de Velasco-Madrid, página 95.

ciones, incendios, robos, venganzas y las demasías de todo género a que dió lugar la guerra de las *Germanias* en Valencia y en Mallorca.

La sociedad de los Comuneros constituida en Madrid, según unos en 1820 y según otros en 1821, ha hecho, como ya hemos indicado, que muchos miren con prevención injustificada a los Comuneros del siglo XVI, aquellos a quienes faltó un caudillo poseedor de verdaderos dotes de mando para triunfar, ya que Juan de Padilla, joven dotado de brillantes facultades, hubo de pecar de excesivamente confiado y en algunas ocasiones de inexperiencia.

La sociedad de los Comuneros del próximo pasado siglo la formaron los liberales exaltados, o sean aquellos que extremaban las ideas, en el seno de la masonería española.

Los Comuneros tuvieron círculos que designaron con los nombres de *torres, castillos, fortalezas y casas fuertes*.

También contaron con un periódico titulado *El Eco de Padilla*, y llegaron a constituir una sociedad fuerte y numerosa, pues pasaron de 40.000 los afiliados, entre los que figuraron políticos y generales que gozaron de gran influencia.

Las Comunidades de Castilla no triunfaron por varias razones, entre ellas por falta de unión y sobra de envidia.

Con un hombre de los dotes de un Cisneros o un Hernán Cortés al frente, la causa que defendieron los Comuneros hubiese triunfado por completo y para siempre. Hizo falta quien con la energía necesaria cortase a su debido tiempo las rivalidades y las cuestiones que hasta en el mismo seno de la *Santa Junta* surgieron.

Asimismo faltó quien se impusiera a aquellos que tuvieron en más los intereses particulares que el bien común, y evitase también que gentes de baja estofa y de intención aviesa se impusieran a los que defendían la causa de las Comunidades con elevación de miras.

III

Carlos I de España y V de Alemania, es acreedor, como con razón sobrada hacen constar la mayor parte de los autores, al perdón de la Historia por los actos que realizó en los primeros años de su reinado.

La responsabilidad de aquellos actos debe recaer sobre su consejero y privado Guillermo de Croy, señor de Chièvres, hombre interesado y desaprensivo, que fué el espíritu del mal, el genio funesto *por quien todo se hacía*. (1)

Pedro Mártir de Angleria, en carta escrita desde Barcelona a los ilustres marqueses de Vélez y Mondéjar, fechada a 9 de mayo de 1519, se expresaba en estos términos:

(1) *Per quem omnia gerebantur*, palabras del erudito y concienzudo historiador Alvaro Gómez.

«El *Capro*, (1) esta sima insaciable de avaricia, no solamente se traga las riquezas del Rey y de sus reinos sino que además devora su honor y fama, ha discurrido un medio de recoger el oro que haya podido quedar. Vendimió las viñas de Castilla, y ahora anda rebuscando algún *xamposo*, que haya podido quedar entre las hojas. Ha pedido al Rey que pida una Bula para sacar la décima de todas las rentas eclesiásticas, cosa inaudita en España, jamás permitida en los Concilios generales, a no ser que haya alguna irrupción de enemigos del nombre cristiano. Si Castilla sufre esta carga, será grande la exacción. En otra carta os dije lo que el *Capro* y las *Harpías* (2) menores habían ya remitido a Flandes. Desde entonces acá, sin duda han doblado la cantidad. Inventan tales medios de chupar, que no podría hallarlos ni Creso ni Mydas. No negaré que algunos de los neófitos españoles son los delatores para tener parte en la presa; ¿pero qué excusa puede tener el *Capro*, cuando vé que por semejante conducta se pierden los reinos y hasta el crédito de un Rey de excelente natural? (3)

En otra de sus epístolas dice el mismo Pedro Mártir que los catalanes durante la estancia de la Corte en Barcelona, se dieron cuenta y vieron claramente «los pensamientos de los flamencos y franceses que gobiernan al Rey, que son de apoderarse de cuanto se les ponga delante, para huir luego como de tierra de enemigos». (4)

Y hacía constar en otra que: «Los oídos del Rey están cerrados para todos menos para los que trajo del Norte, no sabe apartarse de sus chismes». (5)

Carlos I cuando vino de Flandes, ni conocía la lengua ni las costumbres de la nación cuyo trono venía a ocupar.

Acostumbrado a la sumisa obediencia de los alemanes, no comprendía ni menos podía tolerar que las ciudades y pueblos de Castilla y Aragón disfrutaran de cierta independencia, y por eso y por obedecer a sus malos consejeros, sus disposiciones como gobernante hubieron muchas veces de hollar los fueros y libertades de que gozaban los municipios castellanos.

IV

Como puede inferirse de lo que llevamos expuesto, Carlos de Gante, así desde muy niño llamado por haber nacido en aquella ciudad el

(1) Esta palabra equivale a una castellana que se emplea, para designar al marido que tiene la desgracia de que su mujer le resulte poco fiel. Pedro Mártir en sus epístolas llama siempre c... al favorito de Carlos V, hasta el extremo de que ni por casualidad una sola vez cita al señor de Chievres o Xevres por su verdadero nombre.

(2) Pedro Mártir designa con este nombre a los flamencos que rodeaban a Carlos I.

(3) Carta número 659.

(4) Carta número 644.

(5) Carta número 655.

25 de febrero de 1500, joven, sin experiencia y rodeado de ambiciosos vulgares, hubo de ser víctima de la camarilla que a su sombra se propuso medrar.

Desde mucho antes de venir a España ya dieron comierzo los manejos de la camarilla que se adueñó de la voluntad del joven príncipe.

En Flandes le aconsejaron que se hiciese proclamar rey de España, a pesar de vivir su infortunada madre doña Juana la Loca, que era la verdadera y legítima reina.

El insigne cardenal Fray Francisco Jiménez de Cisneros, a quien Fernando V el Católico, fallecido en 1516, dejase confiada la regencia, hubo de manifestar al príncipe que viviendo doña Juana, no podía obedecer las órdenes que se había servido transmitir respecto a que se le reconociese como monarca de Castilla, pues para esto era indispensable que las Cortes interviniesen.

El príncipe don Carlos, a instigaciones de los flamencos, que ya sentían impaciencia por esquilmar a España, exigió del cardenal regente que se le proclamase inmediatamente, y Cisneros, ante el temor de que no obedeciendo surgiesen conflictos, hubo de convocar en Madrid, en el mes de mayo de 1516, una reunión de notables, a fin de dar a conocer su propósito de acatar y cumplir las órdenes del príncipe.

En la citada reunión varios personajes, amparándose en las leyes del reino, se mostraron contrarios a la proclamación de Carlos I; pero el cardenal Cisneros con gran entereza, hubo de manifestar que la reunión no la había convocado en son de consulta, sino para ser obedecido y anunció que al día siguiente se verificaría la solemne proclamación del nuevo monarca.

En efecto, así tuvo lugar en Madrid, siguiendo el ejemplo todas las ciudades castellanas. El único que se opuso fué el reino de Aragón, diciendo que el príncipe don Carlos no sería proclamado Rey mientras no se presentase en persona, conforme se acostumbraba, a jurar que serían conservados los fueros y libertades.

Dice el erudito Robles que a éste suceso se contrae la célebre respuesta del octogenario prelado, al preguntarle los nobles, por medio de una diputación compuesta por el duque del Infantado, el conde de Benavente y el almirante de Castilla, en virtud de qué poderes gobernaba a Castilla, Cisneros, parece ser, condujo a los comisionados a un balcón o ventana, y señalándoles la guardia que tenía formada en el patio con algunos cañones, les contestó: *Esos son mis poderes.* (1)

Comprendiendo los consejeros flamencos que si Carlos I venía a España pronto había de conquistar Cisneros gran ascendiente sobre el joven monarca, trataban por todos los medios de retenerle en Flandes.

El cardenal regente venció al fin, y Carlos I, contra el parecer de los que componían su camarilla, se embarcó con rumbo a España, acom-

(1) *Compendio de la vida y hazañas de Cisneros, capítulo XVIII.*

pañado del señor de Chievres y de una numerosísima cohorte de nobles flamencos deseosos de conseguir grandes riquezas y de obtener mercedes sin cuento.

El día 19 de septiembre de 1519 el nieto de los Reyes Católicos desembarcó en el puerto de Villaviciosa de Asturias.

Habiendo tenido noticia el cardenal Cisneros de la gente que con Carlos I venía, hubo de escribir al monarca aconsejándole que despidiera a los ambiciosos flamencos y trazándole el camino que debía emprender para la mejor administración del reino. La carta terminaba solicitando una entrevista con objeto de informarle verbalmente de lo que más el reino necesitaba.

Como esto no convenía ni a los magnates españoles, por la energía y entereza con que habían sido tratados por el cardenal regente, ni a los flamencos, dados sus ambiciosos propósitos, entre unos y otros trabajaron por indisponer al rey con el insigne prelado.

El monarca y el regente llegaron a estar a muy poca distancia, pero el destino hubo de disponer que aquellos dos grandes hombres no llegaran a hablarse ni una sola vez.

Fray Francisco Jiménez de Cisneros, que ya tenía 81 años cumplidos, se puso en camino para entrevistarse con Carlos I; pero al llegar a Boceguillas enfermó tan gravemente que se vió obligado a detenerse en el convento de San Francisco de Aguilera, situado en lugar muy próximo a Aranda de Duero.

Carlos I, llegó al convento del Abrojo, distante unas tres leguas de Valladolid, en donde decidió permanecer mientras se preparaba con toda solemnidad su entrada en la ciudad.

El monarca y el cardenal habían de entrevistarse en la villa de Mojados; pero el anciano regente no pudo llegar, y eso a fuerza de voluntad y trabajos, sino hasta la villa de Roa, en donde recibió del futuro emperador de Alemania la carta que, dado el carácter de Cisneros, su temperamento y los servicios valiosísimos que había prestado a la monarquía, debió ocasionarle la muerte, al ver los términos fríos y desdeñosos de la misma y sobre todo la ingratitud de Carlos I.

En la tan injusta como pèrfida carta, que penetró en las entrañas del anciano y enfermo cardenal como afilado puñal traidoramente esgrimido, Carlos I «le daba su real licencia para que se retirase a su diócesis a descansar de las fatigas de su laboriosa vida, y a aguardar del cielo la digna remuneración de sus servicios, que sólo el cielo podía darle como el merecía.» (1)

Esta carta fué un triple desacato a la ancianidad, a la virtud y al buen consejo.

El joven monarca que había esquivado cuanto pudo la audiencia que

(1) Eusebio Martínez de Velasco.—*El Cardenal Jiménez de Cisneros*, capítulo XIV, pág. 218.

le pidiera Cisneros, a quien los años, los achaques y los cuidados tenían ya casi en la tumba, cuando al fin se la otorgó fué en una forma que equivalió a una sentencia de muerte.

El insigne cardenal, después de leer la carta en la que le indicaba Carlos I tendría a bien oírle una sola vez, para que luego se fuese a su diócesis de Toledo, vivió breves horas: el activo veneno de la ingratitud de aquél que se llamaba Rey, porque el enérgico regente supo domar la resistencia de los poderosos y autorizados personajes que se negaban a prestarle juramento mientras viviese su infortunada madre la reina D.^a Juana la Loca, puso fin a su larga y gloriosa vida.

V

El día 18 de Noviembre de 1517, hizo Carlos I su solemne entrada en Valladolid, siendo recibido por los caballeros castellanos a cuya cabeza figuraban el infante don Fernando, el duque de Alba, el condestable de Castilla y el marqués de Villena.

Los flamencos hicieron cuanto les fué posible para evitar la reunión de Cortes, ante las cuales había de tener lugar el reconocimiento y el mútuo juramento, según tradicional costumbre; pero los castellanos no se prestaron a renunciar a la citada costumbre y consiguieron que se expidiese la convocatoria a principios de Diciembre para el mes de Enero de 1518.

En estas Cortes era indispensable deliberar acerca de si se debía de reconocer como Rey a don Carlos viviendo su madre la Reina doña Juana, caso sin precedente en Castilla.

Debido a tal estado de cosas era necesario acordar si se debía prestar juramento antes que el príncipe jurase guardar lo acordado en las anteriores Cortes.

La reunión de procuradores en Cortes tuvo lugar en la fecha indicada en el convento de San Pablo de Valladolid.

Presidieron estas Cortes, en nombre del Rey, los consejeros flamencos Sauvage y Amerstoff y el obispo de Badajoz don Pedro Ruiz de la Mota, natural de Burgos, así como el letrado secretario don García de Padilla.

Sauvage, que era el colmo de la avaricia y de la ambición, había sido nombrado, a raíz de la muerte del insigne cardenal Cisneros, gran canciller de Castilla.

Armerstoff, que era holandés, y el consejero La Chau, francés, fueron también agraciados con elevados cargos.

Guillermo de Croy, sobrino del funesto señor de Chievres, y que era un joven de veintidos años, mundano, frívolo y ambicioso, fué nombrado para suceder al venerable Cisneros en la dignidad de arzobispo de Toledo, primado de las Españas, cuando ni aún la edad precisa contaba.

Estos nombramientos y los abusos de todo género que los flamencos cometían habían excitado grandemente los ánimos.

La situación de Castilla en los comienzos del reinado de Carlos I era la siguiente, según hubo de pintarla Ferrer del Río.

«No se conocían otros méritos que el dinero: se vendía todo, como en los tiempos de Catilina en Roma; cebábanse los flamencos en el oro y en la plata virgen que llegaba de las Indias; era común proverbio llamar al flamenco al español *mi indio*, y cotidiana costumbre el tratarles como esclavos, mandarles como a bestias, entrarles las casas, tomarles las mujeres, robarles la hacienda y no haber justicia para ellos.»

El que ocupase la presidencia de las Cortes el cínico Sauvage, el flamenco más odiado de los numerosos que formaban la camarilla de Carlos I, excitó aún más los ánimos. El representante de Burgos doctor Juan Zumel, en nombre de todos los procuradores de las ciudades, con gran entereza y valientemente hubo de protestar contra la presencia de extranjeros en las Cortes, cosa que los castellanos consideraban como afrenta y agravio.

El canciller, al día siguiente, suspendió en su cargo al doctor Zumel y le acusó para ello de andar influyendo en el ánimo de sus compañeros para que no reconociesen ni prestasen juramento a Carlos I hasta que Su Alteza jurase primero guardar las libertades, privilegios, usos y buenas costumbres del reino.

El valiente diputado por Burgos al ser interrogado contestó afirmativamente, y al manifestarle Sauvage que le reducía a prisión por mal servidor del Rey, y como reo de muerte, con confiscación de todos sus bienes, respondió que nada temía si se le hacía justicia, y que diese por cosa segura no tan sólo que el príncipe no sería jurado sin que él antes jurase lo que se deseaba, sino que todo el reino de Castilla estaba dispuesto a no consentir que el señor de Chievres y otros extranjeros se fuesen llevando, como ya lo estaban verificando, todas sus riquezas.

Como un solo hombre los demás procuradores hicieron causa común con su compañero y elevaron una exposición al Rey en la que constaba lo que deseaba el reino.

El despreocupado Chievres, al recibir la citada exposición, con gran cinismo manifestó que le sorprendía grandemente que se atrevieran a formular las peticiones en ella contenidas, cuando todavía no sabían cual era el pensamiento del Rey y por consiguiente lo que iba a hacer.

El doctor Zumel respondió a esto que bueno era que el monarca conociese lo que el reino deseaba, a fin de que haciéndolo y observándolo se evitasen contiendas y alteraciones.

Zumel había recibido encargo terminante de la ciudad de Burgos, la primera de voto en Cortes y capital de Castilla, de obligar a Carlos I a que jurase guardar y mantener los fueros y las libertades del reino,

antes de prestarle acatamiento como Rey de Castilla, cosa que con gran entereza cumplió el diputado por Burgos, el cual más tarde abandonó el partido de los Comuneros para convertirse en satélite de la grandeza, sobre todo del condestable de Castilla.

Persistieron ambas partes en su actitud, y después de cambiadas frases más o menos desentonadas, Carlos I, ante el tesón de los procuradores, decidió prestar el juramento exigido.

El día 5 de febrero de 1518 se abrió la sesión regia, y después de un largo discurso del obispo de Badajoz, el monarca juró clara y explícitamente guardar y mantener los fueros, respetar los usos y buenas costumbres de Castilla, y que no daría oficios, ni dignidades a ningún extranjero; después de prestar el monarca este juramento, fué reconocido como Rey y jurado por las Cortes.

Dice un ilustre historiador, al ocuparse del juramento exigido a Carlos I y prestado en la fecha que queda indicada, que: «Como pareciese que el Rey esquivaba una de las cláusulas, en que se contenía que no había de dar empleos ni oficios a extranjeros, el doctor Zumel insistió en que jurase también aquéllo en términos explícitos, a lo cual respondió el Rey con demudado acento: ¡Estó juro!». (1)

Y parece que aún todavía no hubieron de darse por satisfechos los procuradores, suponiendo que esas dos palabras podían referirse al juramento prestado anteriormente y solo se aquietaron cuando se les dijo que el Rey había empleado aquéllas y no otras más explícitas «por su dificultad en expresarse en lengua castellana.» (2)

El domingo siguiente, día 7 de Febrero, juráronle con gran solemnidad sus hermanos don Fernando y doña Leonor, todos los procuradores, los prelados, grandes y caballeros del reino.

Hubo de quedar acordado en esta sesión que todas las disposiciones reales habían de ser firmadas en primer lugar por doña Juana, como reina propietaria, y en segundo término por don Carlos.

En caso de que doña Juana recobrase la razón, sería la única Reina y gobernadora, quedando don Carlos tan sólo como príncipe de España.

Los procuradores, después de acordado lo que precede, concedieron al soberano un servicio extraordinario de doscientos cuentos de maravedises, pagaderos en tres años, bajo la condición de que en todo esté tiempo no fuesen pedidos nuevos tributos, a no mediar el caso de una extrema necesidad. (3)

En estas Cortes se hicieron al nuevo y joven monarca nada menos que ochenta y ocho peticiones entre las que mencionaremos las siguientes:

(1) M. Lafuente.—*Historia general de España.*

(2) *Idem idem idem.*

(3) Dice el célebre Pedro Mártir de Anglería respecto a este servicio extraordinario, que fué «el mayor que se había otorgado hasta entonces a los monarcas de Castilla.»

1.^a Que la Reina doña Juana fuera tratada como correspondía a quien era señora de estos reinos.

2.^a Que el Rey se casase lo más brevemente posible, para que el reino pudiera tener sucesión segura.

3.^a Que hasta tanto que esto sucediera, no saliese del reino el infante don Fernando.

4.^a Que confirmara el Rey las leyes, pragmáticas, libertades y franquicias de Castilla, y jurara no consentir que se pusiesen nuevos tributos.

5.^a Que no se diesen a extranjeros, oficios, beneficios, dignidades, gobiernos, ni cartas de naturaleza, y que se revocaran las que se hubiesen dado.

6.^a Que los embajadores de estos reinos fuesen naturales de ellos.

7.^a Que en la Casa Real sólo hicieran servicio castellanos o españoles como en los tiempos pasados.

8.^a Que se sirviese Su Alteza hablar castellano para que así se entendiesen mutuamente él y sus súbditos.

9.^a Que no se enajenase cosa alguna de la corona y patrimonio real.

10.^a Que no permitiese sacar de estos reinos, oro ni plata ni moneda ni diese cédulas para ello.

12.^a Que mandase conservar a los monteros de Espinosa sus privilegios acerca de la guardia de su real persona.

18.^a Que tampoco se sacaran de él caballos.

42.^a Que mandara plantar montes por todo el reino y se guardaran las Ordenanzas de los que había.

48.^a Que tuviese consulta ordinaria para el buen despacho de los negocios y diese personalmente audiencia por lo menos dos días por semana.

La mayor parte de las peticiones fueron concedidas por el monarca y las que no, prometió mandarlas estudiar y que ya proveería.

Terminadas las Cortes y las brillantes fiestas que en Valladolid se celebraron, Carlos I fué a Tordesillas con objeto de visitar a su madre. Confió el cuidado y guarda de la reina a don Bernardo de Sandoval y Rojas, marqués de Denia, y salió para Aragón, donde tenía convocadas Cortes, para ser reconocido y jurado.

VI

Carlos I de España fué en el mes de Abril de 1518 al reino de Aragón, acompañado de su hermana doña Leonor y de gran número de caballeros flamencos, figurando en la comitiva regia muy pocos hidalgos castellanos.

Los aragoneses no se prestaron fácilmente a los deseos de Carlos I.

Hubo de jurar éste en la Colegiata de Calatayud los fueros de la ciudad y el 3 de Mayo dirigió una carta a Zaragoza en la que ponía de manifiesto la forma en que deseaba que las Cortes hicieran el juramento: (1)

El día 6 del mismo mes, hizo el monarca su solemne entrada en Zaragoza y merced a la intriga y al soborno, medios que como en Castilla emplearon los flamencos, llegó a conseguir que las Cortes aragonesas le jurasen en la misma forma que las castellanas, o sea dando la preferencia a su madre la Reina doña Juana.

También consiguió el monarca, pero a costa de gran trabajo, el que los aragoneses le concediesen un servicio de 200.000 ducados, imponiéndole la condición de que se procediese al pago de las deudas de la corona, que se hallaban muy descuidadas de algún tiempo a aquella parte.

Desde un principio no hubo de ajustar Carlos I su proceder a los manifiestos deseos de los castellanos, ya que siguió dispensando su ilimitada confianza a los flamencos, cuya rapacidad y codicia no tenían tampoco límites.

Los castellanos, como quiera que los más altos cargos y las más elevadas dignidades habían llegado a ser patrimonio de los caballeros de Flandes venidos, para llegar a entrevistarse con el joven soberano tenían que obtener de aquéllos el correspondiente permiso.

Hubieron de llegar las cosas a tal extremo, que hasta el arzobispado de Toledo, como ya en otro lugar queda dicho, fué ocupado por un sobrino del señor de Chievres, a pesar de haber solicitado tan elevada dignidad eclesiástica el arzobispo de Zaragoza, tío del monarca, quién por consiguiente fué desairado.

Como el nuevo arzobispo de Toledo ni había cumplido la edad prescrita en los cánones ni estaba naturalizado en Castilla, su nombramiento se consideró como un ultraje a la Iglesia y a las leyes del reino.

La escandalosa venta de toda clase de cargos y destinos, la continua salida del oro acuñado con destino a Flandes, y el que por el monarca tan sólo fuesen pronunciadas, y para eso mal, algunas palabras en castellano, fueron cosas que llegaron a hacer sumamente desagradable el gobierno del mal aconsejado príncipe.

Como si las causas antedichas no resultaran más que suficientes para mantener vivo el disgusto, Carlos I receloso del afecto que los nobles castellanos profesaban a su hermano don Fernando, llegó a cometer el desacierto de enviarle a Flandes, faltando así a la tercera de las peticiones que le habían sido hechas en las Cortes celebradas en Valladolid, y que él había prometido cumplir.

(1) Carlos I llegó a Calatayud a mediados de Abril, y en solemne función religiosa que tuvo lugar en la iglesia colegial, con asistencia de los comisionados de la Comunidad, que era la más antigua del reino de Aragón, juró guardar y hacer guardar los fueros, privilegios y franquicias de la ciudad.

Dado que ya tan sólo faltase que Cataluña reconociera y jurara por Rey al primer Carlos, se dispuso el viaje del monarca a la región catalana.

El 19 de Agosto de 1518, Burgos, León, Valladolid y Zaragoza pactaron carta de hermandad para obrar siempre de común acuerdo en cuanto con las Comunidades se relacionase, y dejaron abierto el pacto «para todas aquellas ciudades que quisieran venir a ello.»

La escritura en que la hermandad quedó pactada se conserva en el archivo municipal de Burgos.

VII

El día 15 de Febrero de 1519 hizo Carlos I su solemne entrada en Barcelona, que no resultó triunfal ni mucho menos. El monarca halló, en Cataluña, los ánimos muy excitados en contra suya, y por consiguiente una violentísima oposición a ser proclamado.

Los catalanes se hubieron de negar en un principio rotundamente a jurar al príncipe en tanto viviese su desgraciada madre, la reina a la que los sinsabores y las amarguras llegaron a enloquecer, y acusaron tanto a los castellanos como a los aragoneses por no haber opuesto la debida resistencia a los manejos de los flamencos; pero estos apelaron a los medios que ya habían puesto en práctica en Castilla y en Aragón, y Carlos I fué jurado el día 27 de Febrero.

Los catalanes, sin embargo, se mantuvieron en sus trece en la cuestión del dinero, escatimando éste cuanto les fué posible, más por mortificar y defraudar a los ambiciosos flamencos que por espíritu de hostilidad hacia el nieto de los Reyes Católicos.

En el mes de junio de 1519 Carlos V, que según Fray Prudencio de Sandoval ya en los despachos reales ponía los títulos de Rey de romanos y futuro emperador de Alemania, antes que el de Rey de España, cometió la gran torpeza de nombrar canciller mayor de Castilla, cargo vacante por muerte del ambicioso Sauvage, al célebre Mercurino Arborio de Gattinara.

Precisamente hallándose en Barcelona, recibió Carlos I la noticia de haber fallecido su abuelo el emperador Maximiliano de Alemania, y la de que éste le había indicado como sucesor, atendiendo a los consejos de los principes alemanes.

En efecto, el día 28 de junio de 1519, a los cinco meses y diez días de haber muerto el emperador Maximiliano, Carlos I fué elevado al trono imperial vacante, con el nombre de Carlos V, denominación con la que desde entonces fué y es conocido en la Historia.

Carlos de Austria, al considerarse en camino de llegar a ser el monarca más poderoso de Europa, es indudable debió experimentar el desvanecimiento natural en quien tan pocos años de edad contaba.



También es indudable que, al ser elevado al trono imperial de Alemania germinaron en su mente los proyectos de monarquía universal, pues a partir de entonces comenzó a dar a conocer sus actividades como político y guerrero.

El joven Emperador nada había hecho, en verdad, por conquistar el afecto de los castellanos, y por consiguiente no fué de extrañar que tan pronto se tuvo noticia de que había resuelto el ir a Alemania a posesionarse del imperio, el disgusto se exteriorizase en forma que desapercibido no podía pasar, ya que se temían las consecuencias que podría acarrear una nueva regencia, llamada a gobernar durante el tiempo que Carlos V. permaneciese en aquel país.

El apresuramiento con que el Emperador había querido ser proclamado Rey de España, sin tener presente que su madre vivía y que era la verdadera reina, y sin esperar a la debida declaración de las Cortes; la avaricia y cinismo de los flamencos que con él vinieron, los cuales habían sacado de España, por Barcelona, la Coruña y otros puertos, dos millones y medio de cuentos de oro; el haber sido otorgados a los extranjeros los primeros cargos y las más elevadas dignidades, y el desconocer por completo el idioma de Castilla, habían hecho que la opinión general no fuese muy favorable a Carlos I de España y V de Alemania.

El propósito de marchar a tomar posesión de la corona imperial acabó de excitar los ánimos, sobre todo al saberse que el Rey convocaba Cortes en Santiago de Galicia, y que en ellas tenía pensado el pedir un subsidio para los gastos del viaje y de la coronación.

Pedro Mártir de Angleria dice respecto al coronamiento de Carlos V lo siguiente:

«No falta quien piensa que esto lo hacen con estudio los principales, porque son afrancesados y pagados secretamente por los franceses, para mermar las fuerzas del miserable joven, y que no pueda levantar la cabeza contra los franceses». (1)

En otra carta traza las siguientes líneas, llenas de elocuencia, recogidas de labios de los valencianos:

«Decían que ninguna ventaja resultaba a estos reinos de que el Rey fuese Emperador, antes por el contrario, vendría mucha incomodidad. La España que era libre y gozaba de sus prerrogativas, bajo el Imperio se convertiría en una provincia miserable. Llámase al nombre imperial ambición hinchada y viento vano. ¿Por qué, dicen, hemos de felicitar a nuestro Rey si las rentas del Imperio son tan cortas? ¿Si no ha de tener un soldado alemán sin mucho dinero? ¿Si Alemania es buena solamente para los alemanes por los intensos fríos? ¡Plugiera Dios que esta sombra hubiera tocado al francés! Nosotros gozaríamos de paz y de nuestro Rey. La Francia que carga y cargará cada vez más sobre nosotros,

(1) Carta número 648.

si Dios no lo remedia, sentiría cada vez más el peso. Aquel campo seco y estéril del Imperio, necesita aguas extrañas para regarse. Se secarán más fuentes y campos, nos faltará el pan por darlo al extranjero. (1)

VIII

Con motivo de la convocatoria de Cortes para Santiago de Galicia, que no era ciudad que correspondía a la costumbre seguida hasta aquella época, de celebrarlas en una población del interior, y sobre todo ante la nueva petición de dinero, muy pocas ciudades de Castilla dejaron de protestar, respetuosamente, aunque con gran entereza, contra las pretensiones del monarca.

Esto sucedía, cuando aún no había terminado la recaudación del que concediesen las Cortes de Valladolid, así que el general descontento se tradujo en manifiesta irritación, llegándose hasta el extremo de que algunas ciudades que tenían voto en Cortes tomaron las medidas necesarias para resistir hasta donde fuera posible.

La histórica Toledo fué la que dió, la que se adelantó a dar la señal, que consistió en una carta dirigida a las demás ciudades.

En el citado documento se hacía mención de todas las ofensas y todos los agravios que habían sido inferidos al reino desde la venida del soberano, y señalaban los muchos males que podría acarrear a España la ausencia de Carlos I.

La ciudad de Toledo designó también dos regidores para que en unión de dos jurados fuesen a exponer a S. M. el Rey (2) don Carlos I lo que por escrito se había ya dicho a las ciudades.

En Barcelona tuvo Carlos V las primeras noticias de haber estallado en Valencia la sublevación conocida con el nombre de *Germanías*, y al regresar de Cataluña, halló que Valladolid se encontraba inquieto y que la opinión de la ciudad no le era muy favorable.

Los flamencos, sobre todo el señor de Chievres, que era el ministro que llevaba la voz cantante, contribuyeron siempre a agriar la opinión.

Chievres y sus compañeros del Consejo hubieron de citar a los regidores y notables de la Corte, con objeto de poner en su conocimiento la indispensable necesidad en que S. M. se hallaba de ir a Alemania, que la ausencia no pasaría de tres años y que para realizar el proyectado viaje eran necesarios trescientos cuentos de maravedís, cantidad que pensaba solicitar de las Cortes.

El Ayuntamiento pidió y hubo de conseguir un breve plazo para deliberar, y el resultado de la deliberación fué presentarse a Carlos V rogándole que desistiese de su viaje a Alemania.

(1) Carta número 661.

(2) El tratamiento de *Majestad* fué usado por Carlos de Austria desde el momento en que se vió elevado al trono de Alemania.

El cronista Pedro Mártir de Anglería hizo constar en una de sus epístolas lo que transcribimos:

«Estos flamencos y franceses que gobiernan al Rey se empeñan ya en que *Castilla puede y debe ser gobernada por la fuerza*. Esto no ha salido de las oficinas extranjeras. Los españoles ladinos que buscan caza con tales invenciones, sin que les dé cuidado de la ruina de su patria, son los maquinadores de esto. Me temo alguna cosa grave, porque el Rey piensa abandonar a España desde Santiago.» (1)

Y el mismo humanista italiano, estampó en otras cartas, párrafos tan elocuentes como estos:

«Poco a poco irá hirviendo la olla para nuestra calamidad.» (2).

«Ved que rosas saldrán de estas espinas.» (3)

«Burgos, aquella ciudad juiciosa perdió su candor.» (4)

«La paciencia apurada suele convertirse en rabia. No hay asnillo tan perezoso que agujoneado vivamente no levante la cox contra su amo alguna vez. ¿Qué harán los españoles que son leones en la guerra?» (5)

En la carta que escribió al canciller le avisa en estos muy atinados términos:

«Si perdéis estos reinos, haced cuenta que habéis perdido las piedras preciosas de vuestra Corona y el nervio de vuestros brazos. Esos tus compañeros, el Capro y consortes cerberos, desollaron estos reinos, y los dejaron en los huesos. No hay de donde sacar un cuarto para pagar a la tropa que pudiese poner un dique a este contagio. Por esto disueltos los regimientos, el Cardenal y el Consejo tienen que bajar la cabeza al pueblo. El nombre de *Comunidad* va tomando crédito y el *Real* va perdiéndole.» (6)

El Ayuntamiento de Valladolid, como ya hemos dicho, acordó rogar a Carlos V que no abandonase a España. Los flamencos, mediante el soborno y la intriga, sus armas favoritas, consiguieron ganar a varios regidores y ya con esto hubieron de considerar seguro su triunfo. No contaron, sin embargo, con el pueblo, que irritado al tener noticia de lo ocurrido, produjo la consiguiente alarma.

La llegada a Valladolid de los representantes de Salamanca y de Toledo, dió lugar a que sobreviniese el primer tumulto.

El plazo que los regidores castellanos solicitaron para deliberar fué el de tres días, pero Carlos V al ver que el pueblo se colocaba en actitud nada tranquilizadora, y que a los vallisoletanos se unían las gentes llegadas de otras ciudades, no esperó a que se cumpliera el plazo, dis-

(1) Carta número 664.

(2) Idem ídem 670.

(3) Idem ídem 671.

(4) Idem ídem 674.

(5) Idem ídem 657.

(6) Idem ídem: 688.

poniendo que rápidamente se hiciesen los preparativos para abandonar la ciudad.

IX

Dispuesto todo para que el emperador Carlos V saliera de Valladolid, fué tal el deseo del monarca de abandonar la ciudad, que a pesar de hacer un tiempo sumamente desagradable, el día 5 de Marzo de 1520 emprendió el viaje y el pueblo, al tener noticia de la precipitada marcha de la corte, se alborotó.

Este motín fué el primer síntoma del desasosiego que en España reinaba, puesto que aún cuando ya Toledo había manifestado su disgusto en la famosa carta que dirigió a las ciudades castellanas, el descontento hasta entonces no había pasado a vías de hecho.

El Emperador había prometido a los comisionados de Salamanca y de Toledo que los recibiría en Tordesillas.

El promotor del primer alboroto de Valladolid fué un portugués que tenía el oficio de cordonero, el que hubo de subir a la torre de la iglesia de San Miguel, y tocando a rebato la campana, hizo que en el campo de la ciudad, hoy Campo Grande, se congregasen más de 10.000 hombres del pueblo, armados unos con lanzas, picos, hoces y guadañas de siega, y la mayor parte sin armas.

Los amotinados, al grito de *¡Viva el Rey y abajo los malos ministros!* acudieron a la puerta del campo con intención de no permitir que Carlos V saliese de la ciudad, pero cuando quisieron reunirse las gentes ya el emperador marchaba precipitadamente hacia Galicia. (1)

El tumulto tuvo lugar de noche y ofreció desde un principio aspecto amenazador. La campana de la Iglesia de San Miguel dió la señal de rebato, y el toque fué repetido por todas las campanas de la ciudad.

La comitiva regia, con una precipitación que la hizo parecer más fuga que viaje de la Corte, salió de Valladolid burlando a los amotinados, y tomándoles pronto bastante delantera.

En seguimiento de la Corte iban los representantes de Salamanca y Toledo, que no pudieron conseguir entrevistarse con el Emperador hasta llegar a Villalpando, donde les recibió en presencia del indispensable Chievres. El emperador trató a los comisionados más bien como a reheldes, que como a diputados pacíficos, y hubo de diferir el responder a las pretensiones de los comisionados hasta llegar a Benavente, donde tampoco les dió una contestación definitiva.

Los diputados por Toledo y Salamanca, sin cesar en su misión, hubieron de añadir a las peticiones que tenían formuladas, la que en caso de salir el soberano del reino, se diese participación a las ciudades en la gobernación del Estado.

(1) J. Ortega y Rubio.—*Historia de Valladolid.*

Carlos V les contestó altanera y desabridamente, pero esto no hizo desistir a los comisionados, que continuaron en pos de la regia comitiva hasta la misma ciudad de Santiago.

Entre los diputados de Toledo figuraba el ilustre caballero don Pedro Lasso de la Vega, oriundo de la Montaña, y entre los de Salamanca don Pedro Maldonado Pimentel, que tanta celebridad había de alcanzar y tan triste fin tuvo.

X

El día 20 de Marzo de 1520 era la fecha que fijaba la convocatoria para la reunión de las Cortes de Santiago de Galicia. Las ciudades, a excepción de Toledo, habían enviado sus procuradores, y en efecto, en la citada fecha hubo de celebrarse la sesión preparatoria de aquellas Cortes.

Los representantes de Salamanca fueron rechazados por el Consejo Real, formado por hombres adictos a la causa del Rey, bajo la presidencia del arzobispo Rojas.

Los de Toledo limitaron tan extremadamente los poderes a sus diputados, que éstos, por dignidad, resignaron sus poderes.

Los representantes de Toledo, que eran regidores de aquella ciudad fueron desterrados por orden urgente y terminante del Consejo Real.

Don Pedro Lasso de la Vega, don Francisco Maldonado Pimentel, don Alonso Suárez y don Antonio Fernández, que eran los diputados por Toledo y por Salamanca, trabajaron con verdadero ahínco por impedir la celebración de las Cortes en Santiago, las cuales consideraban ilegales mientras no tuviesen en ellas representación sus respectivas ciudades, y alentaron a los procuradores de la oposición, y en tales hechos se basó la orden de destierro contra ellos dictada.

El reino de Galicia hubo también de mostrar su disgusto al ver que se le negaba darle procurador, y no sin razón se ofendió de estar sujeto al voto de Zamora; pero también el conde de Villalba, uno de los peticionarios gallegos, fué también desterrado y tuvo que salir de la corte en el breve plazo de una hora.

El 31 de Marzo se abrieron las Cortes, asistiendo a ellas Carlos V. Ocupó la presidencia Mercurino Gattinara, gran canciller del reino.

En la primera sesión, el obispo de Badajoz don Pedro Ruiz de la Mota, pronunció un largo discurso en el que expuso las razones que obligaban al Rey a ir a Alemania, como pensaba disponer cuanto se relacionaba con la gobernación del reino durante su ausencia, y lo indispensable que le era el que se le otorgase un servicio igual al que antes le habían concedido las Cortes de Valladolid.

El mismo Carlos V habló a su vez, insistiendo en lo necesario que le era aquel servicio, para honra suya y ventura de sus reinos, prometien-

do solemnemente bajo su fé y palabra real, que antes de tres años estaría de regreso, y que durante su ausencia no serían dados empleos ni oficios a quien no fueran naturales de estos reinos.

García Ruiz de la Mota, procurador por Burgos, hermano del prelado que había pronunciado el discurso inaugural, contestó al Emperador mostrando su conformidad a cuanto había sido expuesto.

En la sesión del 1.º de Abril se trató del servicio solicitado por el monarca, que era el caballo de batalla de los flamencos, y los procuradores de León hubieron de proponer que lo primero que en su concepto se debía hacer era que el soberano entendiéndose y respondiera a las instrucciones, capítulos y memorias de que eran portadores, todo ello de gran conveniencia tanto para el buen servicio de Dios como para el del Estado.

Los procuradores de León hablaron también en nombre de otras ciudades.

Al darse cuenta a las Cortes de esta proposición, ya se manifestaron opiniones y pareceres encontrados. Unos procuradores se adhirieron a los de León, y otros estimaron que ante todo se debía conceder el auxilio solicitado por el Emperador.

El presidente de la asamblea puso en conocimiento de Carlos V la oposición que había, y en la sesión celebrada en la tarde del mismo día el canciller manifestó en nombre de S. M., que antes de todo quería le fuese concedido el servicio solicitado, prometiendo que antes de salir de España despacharía cuantos memoriales le fueran presentados.

Los procuradores de la mayor parte de las ciudades opuestas a la concesión sostuvieron su criterio; pero algunos, como por ejemplo los de Cuenca y Segovia, no sostuvieron con energía la opinión, comenzando a flaquear.

Los flamencos, consumados maestros en malas artes, principiaron bien pronto a poner en juego intrigas y manejos, llegando a comprar a cara descubierta, según dicen varios historiadores, por dinero los votos de los procuradores susceptibles de venderse.

En la sesión del día 3 de Abril, cuando ya estimaron favorablemente resuelta la cuestión, el canciller manifestó que el monarca estaba resuelto a que lo del servicio fuese despachado cuanto antes.

Ante tan rotunda declaración, Córdoba, Jaén, León, Madrid, Toro, Valladolid y Zamora, mantuvieron con gran entereza su criterio opuesto a la concesión.

En la sesión del día 4, ya el canciller requirió a los procuradores para que de una vez manifestasen, con toda claridad y de un modo terminante, si concedían o negaban el permiso solicitado.

La respuesta que dieron algunos diputados fué tan ambigua, que claramente se vió que estaban más inclinados a votar en pró que en contra de la concesión. En cambio el número de las ciudades, que se ra-

tificaron en esta sesión en sus anteriores acuerdos, se comprobó había disminuído.

El descontento y la agitación, debido al indicado estado de cosas, iban cundiendo mientras tanto por todo el antiguo reino.

Decíanse que hasta en la misma ciudad de Santiago se estaba reuniendo gente en secreto, a la que se proporcionaba armas con objeto de promover una algarada. Y se añadía que nada menos que el arzobispo contrariado y ofendido, entre otras cosas porque no se le había dado voto en Cortes, era el autor del reclutamiento.

Estas alarmantes noticias dieron lugar a que los flamencos, temerosos de las consecuencias que para ellos podría tener la excitación de ánimos que reinaba, decidieran suspender de golpe y porrazo las sesiones de las Cortes, y el traslado de éstas a la Coruña, a fin sin duda, si las cosas paraban de mal en peor, de poder embarcar lo antes posible.

Decididos a proceder como indicado queda, intentaron, sin embargo, el último esfuerzo antes de cerrar las Cortes. En la sesión del día 20 el canciller presidente manifestó que S. M. había dado ya las oportunas órdenes para que bajo ningún concepto se sacasen del reino dinero ni caballos.

También puso en conocimiento de los procuradores que el monarca empeñaba nuevamente su real palabra, de que no daría oficio ni empleo a ningún extranjero, que nombraría un regente que ofreciese entera confianza para la gobernación del reino durante su ausencia, y que antes de marchar satisfaría todas las peticiones que le fueran presentadas.

Y por último, dijo el canciller, que S. M. exigía que contestasen terminantemente si se le concedía o no el servicio.

Contestaron en sentido afirmativo Ávila, Burgos, Cuenca, Granada, Guadalajara, Jaén, Segovia, Sevilla y Soria, y en sentido negativo Córdoba, León, Madrid, Murcia, Toro, Valladolid y Zamora.

Los procuradores de Valladolid manifestaron que accederían por aquella vez a lo solicitado por S. M., siempre y cuando que el servicio comenzase a ser contado pasados los tres años del anterior, y también bajo condición de que el Emperador cumplierse todo cuanto había prometido en las anteriores Cortes.

La Corona ya obtuvo en esta sesión un voto de mayoría, gracias a los trabajos de zapa llevados a cabo por los intrigantes flamencos.

Las Cortes se trasladaron a la Coruña y el día 25 reanudaron sus sesiones.

XI

Désde la primera sesión que las Cortes celebraron en la Coruña, se vió claramente que en muy pocos días los flamencos habían ganado mucho terreno.

El obispo de Badajoz anunció que por regente del reino quedaría el cardenal Adriano, obispo de Tortosa, designación que resultaba por completo opuesta a una de las peticiones que más clara y terminantemente habían presentado las ciudades.

No escaso número de los magnates que estaban en la corte, al tener noticia del nombramiento del regente, profundamente indignados la abandonaron y se retiraron a sus tierras.

Los procuradores de León se mantuvieron en sus trece de negar la concesión del servicio, mientras el Rey no satisficiera sus peticiones, y a su valiente actitud se sumaron los diputados de algunas otras ciudades.

Invocaban los leoneses las leyes de Castilla, en virtud de las cuales el gobernador debía ser natural de estos reinos.

El valor y la entereza de los procuradores que se oponían a la concesión del tributo, fueron chafados por los diputados del resto de las ciudades, que vendidos, o más débiles, se rindieron, y en la sesión del 19 de Mayo se acordó conceder el servicio extraordinario.

Terminadas las Cortes, al día siguiente se embarcaron Carlos V y sus inseparables amigos y consejeros los flamencos con rumbo a Flandes; pero el Emperador, antes de levar anclas, ya tuvo ocasión de comprobar la agitación que dejaba tras de sí y el desagrado que había producido la primera etapa de su reinado.

El disgusto de los pueblos estaba bien justificado, pues se habían visto burlados y saqueados por los flamencos, cuya rapacidad llegó a ser escandalosa. Por otra parte las leyes habían sido atropelladas en la provisión de los más elevados cargos, para los cuales habían sido designados los extranjeros; las Cortes trasladadas de Santiago a la Coruña, los procuradores de las ciudades comprados a fuerza de oro, y por si todo ello no fuera suficiente para soliviantar los ánimos, aún se exageró la nota con la suposición de que se iban a crear nuevos y perpetuos impuestos sobre las personas, las cabezas de ganado y hasta sobre las tejas que saliesen a la calle, cosas que a pesar de ser completamente absurdas, eran creídas y contribuían a enardecer los ánimos.

Con el Emperador se embarcaron en la Coruña la mayor parte de los nobles flamencos que constantemente le rodeaban. Carlos V, además de designar para regente al cardenal Adriano, nombró un Consejo para la gobernación de los reinos de Castilla y Navarra.

Figuraba como presidente del citado Consejo el Arzobispo de Granada don Antonio de Rojas y como vocales del mismo don Alonso Tellez Girón, señor de la Puebla de Montalvan; don Hernando de la Vega, comendador mayor de Castilla y don Juan Fonseca, obispo de Burgos.

Para el cargo de tesorero general fué designado el licenciado Francisco de Vargas, y por capitán general del reino don Antonio de Fonseca, hermano del obispo de Burgos.



XII

La primera ciudad que públicamente exteriorizó su disgusto que en toda España había producido la marcha de Carlos V fué Toledo. Comenzó por ser organizada una solemne procesión religiosa, a fin de rogar a Dios que iluminase la inteligencia del mal aconsejado emperador.

Como tuviese éste noticia de que los regidores Juan de Padilla y Fernandó Dávalos protegían a las excitadas clases populares, hubo de enviar la orden de que inmediatamente se presentasen en Santiago.

Los regidores salieron de Toledo, dispuestos a cumplir la orden del monarca, pero ya fuese porque se conviniesen con el pueblo, o ya que éste obrase por cuenta propia, fué el caso que la mayor parte de los vecinos de la ciudad salieron al camino por donde marchaban los procuradores y los obligaron a volver a aquélla, siendo reclusos en la iglesia mayor y guardados por más de 7.000 hombres, armados en su mayor parte.

Los caballeros, así custodiados, tomaron la determinación de dirigir una carta a S. M. manifestándole que, presos por el pueblo, bien a pesar suyo, no podían cumplimentar la orden de presentarse en Santiago, cosa que habían intentado.

Crecía mientras tanto el tumulto, las autoridades eran desobedecidas, continuas las refriegas y todo hacía barruntar algo poco halagüeño.

El motín estalló por fin en tales proporciones que los sublevados se adueñaron de la ciudad, de los puentes y del Alcázar.

El regidor don Pedro Lasso de la Vega, que había sido desterrado en Padrón, por orden del Emperador, llegó a Toledo en Junio de 1520, al amparo de un disfraz, y fué recibido con gran entusiasmo. Los nobles, los clérigos y el pueblo aclamaron al ilustre caballero como a verdadero defensor de la patria y fué designado para ocupar la presidencia de la Junta que se había de reunir en Ávila.

Hechos fueron estos que tuvieron lugar antes de marchar de la Coaña S. M., quien parece quiso retrasar el viaje para ir a Toledo con objeto de castigar duramente a los sublevados; pero los flamencos, según se cree, deseosos de poner a salvo sus personas y el producto de sus rapiñas, le hicieron disuadir de su propósito, convenciéndole de que aquella algarada no tenía importancia alguna. (1)

Cuando se hicieron dueños de Toledo los Comuneros el día 16 de Abril de 1520, sobre todo en cuanto cayó en su poder el Alcázar, tenazmente defendido por don Juan de Silva, que es lo que más costó rendir, Juan de Padilla, Hernandó Dávalos, Gonzálo Gaitán, Juan Carrillo y don Pedro de Ayala, con el título de *diputados generales*, organizaron

(1) Parece ser que el que más contribuyó a hacer embarcar a Carlos V cuanto antes fué el señor de Chievres.

los servicios públicos y la administración de justicia, cargos todos abandonados por los que los desempeñaban.

Constituído en sesión permanente el común, hubo de dirigir cartas a las demás ciudades comprometidas, invitándoles a secundar el alzamiento. Las campanas fueron apeadas, y con ellas se fundieron cañones.

La ciudad de Toledo proclamó la rebeldía al grito de ¡*mueran Xevres y los flamencos!* En el mes de Mayo secundaron el movimiento Segovia, Zamora, Guadalajara y Murcia; Salamanca a principios de Junio, nombrando capitán a don Pedro Maldonado, y siguieron en el mismo mes, Burgos, Madrid y Cuenca; en Julio, Ávila; en Agosto, Valladolid, Jaén, Cáceres, Badajoz, Soria, León, Palencia, Haro, Nájera, Ronda (el resto del reino de Granada continuó fiel a la causa del Rey) y Álava (la ciudad de Vitoria permaneció fiel; en Septiembre, Sevilla, Baza y Cazorla; en Noviembre, Guipúzcoa; y en Diciembre, Huelva y Barcelona. En 1521, Gerona, Alicante, Mallorca y Albacete.

Permanecieron fieles a Carlos V, Cádiz, Córdoba, Navarra, Asturias, Castellón, Vizcaya, Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense, Lérida, Tarragona, Teruel, Zaragoza, Santander (en la antigua provincia de Liébana, y en Trasmiera hubo alzamiento comunero), Huesca, Ciudad Real y Almería.

XIII

La Historia ha consagrado sentidas y brillantes páginas al caballero toledano Juan de Padilla, el caudillo y el héroe que hubieron de tener las libertades patrias, a las que todo lo sacrificó. El insigne Quintana inmortalizó al héroe en un canto imperecedero y el inmortal Gilbert, en su hermoso cuadro *Los Comuneros de Castilla*, que en 1861, fué adquirido por el Gobierno con destino al Congreso de los diputados, hubo de contribuir poderosamente a perpetuar la memoria del caudillo de las Comunidades.

Juan de Padilla era un joven de treinta años de edad cuando emprendió el espinoso camino del sacrificio; se propuso ser redentor y tenía que resultar sacrificado.

Gallarda apostura, talento privilegiado, conciencia recta, valor rayano en la temeridad, convicción religiosa, y alma templada en el yunque de la generosidad, y por consiguiente dispuesto siempre a consolar y proteger a los desdichados, todo esto aportó Padilla, hijo del comendador de Castilla, y tan noble por su prosapia como por sus acciones, a la causa de las Comunidades, y por eso la ciudad de Toledo le amó como a su mejor hijo y fué el más prestigioso consecuente y querido de los jefes que tuvo la revolución comunera.

En lo único que hubo de flaquear Juan Padilla fué en sus condiciones de mando; ésto y la excesiva confianza que en el éxito le hicieron concebir los primeros triunfos, dieron lugar, sin duda alguna, al fracaso de la empresa que concibió.

Padilla, por ejemplo, aturcido por los éxitos que en un principio obtuvo, no se adueñó de Simancas, y al no tomar esta plaza cometió gravísimo error. Tranquilamente estuvo en la indicada villa en compañía de Juan Bravo, con objeto de oír misa, y seguramente que ni siquiera hubo de caer en la cuenta de la importancia que, por su situación, tenía Simancas.

El linaje de Padilla era uno de los más ilustres de Toledo, y aunque en esta ciudad tuvo su torre señorial, procedía de tierras burgalesas.

Juan de Padilla, hombre dotado de claro entendimiento y poseedor de variada instrucción, estuvo casado con la célebre dama D.^a María de Mendoza y de Pacheco, hija del insigne conde de Tendilla, el primer gobernador militar que tuvo Granada después de reconquistada y de su segunda mujer doña Francisca Pacheco, hija del marqués de Villena y primer duque de Escalona.

Ha habido quien emitió juicios nada favorables a la rectitud y desinterés con que procedieron en todas ocasiones el noble Juan de Padilla y su ilustre esposa.

Fray Antonio de Guevara, el célebre hijo de la pequeña villa de Treceño (Santander), que entre otros elevados cargos, ocupó los de obispo de Mondoñedo y cronista de S. M., juzgó erróneamente a Juan de Padilla, pues le califica de ambicioso, así como a doña María de Pacheco, y lanza contra el caudillo de los Comuneros la acusación de que más que el amor a las libertades de Castilla y a las clases populares, le llevó a ponerse al frente de las Comunidades el deseo de ser Maestro de la Orden de Santiago.

En cuanto a doña María de Pacheco citaremos un hecho que pone de manifiesto el temple de alma de aquella extraordinaria mujer, que en cuerpo enfermizo y de aspecto débil encerró energías y bríos que la hacen ser admirada como una de las figuras históricas de mayor relieve.

Dicen los historiadores que en el momento de partir de Toledo, al frente de las tropas comuneras, Juan de Padilla elevó la vista hasta el balcón principal de su casa, en el que se hallaban su esposa y su hijo, rodeados de sus damas y deudos.

El caudillo, con emoción y afecto hubo de enviar un beso a aquellos pedazos de su alma, y entonces se dejó oír la varonil y enérgica voz de doña María de Pacheco que decía:

— ¡Señor Juan de Padilla! ¡No olvidéis que os he elevado hasta mí!

Compañero y amigo inseparable de Padilla fué Hernando Dávalos, también regidor de Toledo. Descendiente del famosísimo Ruy López Dávalos, condestable de Castilla en los primeros años del reinado de Juan II, Dávalos había conquistado merecida fama como capitán de los tercios españoles que en las guerras de Italia pelearon a las órdenes del insigne Gonzalo de Córdoba.

Hernando Dávalos se distinguió también por el entusiasmo con que

abrazó la causa de las Comunidades y por la consecuencia con que defendió las libertades castellanas.

XIV

Segovia, como ya indicado queda, fué la primera ciudad que siguió la senda trazada por los toledanos.

Después de dar muerte a dos aguaciles que intentaron defender al delegado de la autoridad real, los segovianos dieron también muerte al procurador Rodrigo de Tordesillas, al regresar éste de las Cortes celebradas en la Coruña, en las que había votado en pró de la concesión del servicio, a pesar de las instrucciones que le habían sido dadas en sentido contrario.

Temiendo los diputados por Zamora, que habían emitido su voto en el mismo sentido, la suerte que les esperaba, pudieron evadirse con oportunidad, y el pueblo demostró la ira que contra sus diputados sentía quemándoles en efigie.

El promotor de tales disturbios fué el famoso obispo don Antonio de Acuña, que constantemente mostró más inclinación al ejercicio de las armas que vocación por las prácticas religiosas.

Consiguió restablecer el orden, con grave riesgo de su vida, don Diego Enríquez, más conocido en la Historia por su título de conde de Alba de Liste, el cual hizo salir de Zamora al levantisco prelado. No conformándose el obispo Acuña, como es natural, con aquella expulsión, reclutó gente armada y apoyado por los partidarios que tenía en la ciudad, entró fácilmente otra vez en ella, y en cambio el conde de Alba de Liste tuvo que escapar por la puerta opuesta a aquella por la que el prelado verificó su entrada.

Don Antonio de Acuña, que fué el principal jefe de los Comuneros, después de Juan de Padilla, hubo de ser hijo de Luis de Osorio y Acuña, y de doña María de Sarmiento, ambos de ilustre linaje. Infiérese de de esto que el revoltoso obispo debió llamarse don Antonio de Osorio y Sarmiento.

Don Luis de Osorio, al quedarse viudo, abrazó la carrera eclesiástica y llegó a ocupar el arzobispado de Burgos.

El obispo Acuña siendo arcediano de Valpuesta consiguió escalar la silla episcopal de Zamora merced a su osadía y al apoyo que a sus desplantes y correrías prestaron sus poderosos deudos los Acuña, los Osorio, los Pimenteles, los Sarmiento y otros magnates de la primera nobleza de Castilla.

Los tumultos promovidos por don Antonio de Acuña fueron tantos y tan ruidosos, que cansado ya el Rey Católico le hubo de confirmar en el obispado de Zamora por real carta fechada en Córdoba a 30 de Septiembre de 1503.

XV

La histórica ciudad de Burgos fué teatro de sangrientos sucesos con motivo del alzamiento comunero.

Los revolucionarios, en sumo grado irritados contra el modo de proceder del corregidor, le acorralaron y obligaron a buscar refugio en el covento de San Pablo, donde tuvo que hacer renuncia de la vara, siendo designado para sucederle un hermano del obispo Acuña.

Prendieron fuego los sublevados a la casa del corregidor destituido, en la que había valiosas joyas; a las casas de los procuradores que votaron en pró de la concesión del servicio solicitado por el Emperador, y a la de otros personajes identificados con los proceder de Carlos V.

Entre los edificios destruidos por los Comuneros, hubieron de figurar unas hermosas casas que había mandado construir un tal Mr. Jofre, francés que en poco tiempo se había creado una gran fortuna merced al favor de que gozaba en la corte.

El motivo de pronunciarse la ciudad de Burgos en pro de las Comunidades fué el de haber sido presos dos modestos menestrales que se atrevieron a hacer ciertas acusaciones, seguramente fundadas, en una reunión del Concejo que se celebró en la catedral, bajo la presidencia del Condestable de Castilla don Iñigo Fernández de Velasco. Pidió todo el pueblo burgalés la libertad de los detenidos, no accedió el corregidor y sobrevino el alzamiento.

Tan pronto como tomó posesión de su cargo el nuevo corregidor don Juan de Acuña, hermano del obispo de Zamora, la capital de Castilla enarboló la bandera de las Comunidades.

La imprudencia del francés Jofre o Xofre dió lugar a sucesos sumamente desagradables. Este personaje había sido aposentador real en tiempos de los Reyes Católicos, y era en extremo odiado por su soberbia y por sus exacciones. El lujo de que vivía rodeado cuando el pueblo se hallaba en la miseria, acabó de excitar la ira que hacia él sentían las clases populares, y claro es, con más o menos razón, no desperdiciaron la ocasión de vengar los desprecios de que habían sido objeto.

En los primeros momentos pudo Jofre ocultarse, y protegido por el embajador de Francia y algunos nobles iba a escapar cuando cometió el disparate de decir a dos artesanos que halló en el camino, estas o parecidas palabras:

—Podéis decir a los marranos burgaleses que pienso reedificar mi casa poniendo por cimientos seis huesos y dos cabezas por cada piedra que de ella han arrancado.

El pueblo en cuanto tuvo conocimiento de las imprudentes palabras que había pronunciado el soberbio Mr. Jofre, salió en su persecución, dándole alcance las turbas en la histórica aldea de Atapuerca, lugar famoso por haberse dado en su término nada menos que cuatro grandes

batallas, la primera en tiempos del célebre conde Fernán González.

Jofre se había refugiado en la iglesia de Atapuerca y allí fué hecho preso por las irritadas turbas, y no le asesinaron en el acto gracias a la intervención del embajador de Francia y de un sacerdote que con la custodia en la mano les pidió gracia; pero le condujeron y encerraron en la cárcel, y poco después el populacho asaltó la prisión, echaron al imprudente y desgraciado francés una soga al cuello y le arrastraron hasta la horca, de la que le colgaron de los pies y le sometieron a horribles martirios hasta que sucumbió.

La plebe burgalesa cometió algunos otros excesos, hasta que nombrado corregidor de la ciudad de Burgos don Iñigo Fernández de Velasco, condestable de Castilla, tomó la sublevación distinto rumbo, poniéndose a su frente hombres tan populares y prestigiosos como el doctor Zumel.

XVI

Creemos oportuno finalizar esta primera parte de nuestro trabajo haciendo un resumen de la propagación del levantamiento comunero, guardando al hacerle, el orden progresivo que aquella famosa revolución hubo de ofrecer.

Toledo, la ciudad que primero había manifestado el descontento que en todas partes dejaba sentir sus efectos, fué también como ya queda indicado, la primera que proclamó la rebeldía al grito de ¡muera Xevres y los flamencos! cuando estaban abiertas las Cortes de la Coruña. A la imperial ciudad hubieron de seguir Segovia, Zamora y Guadalajara, sucesivamente.

Las turbas segovianas mataron a Melón, Portal y al procurador en en Cortes Rodrigo Tordesillas, el 29 de Mayo de 1520, y en esta fecha obedeciendo a excitaciones de don Pedro Lasso de la Vega, se sublevó Zamora.

En el mismo mes se adhirió al movimiento Guadalajara donde fueron atropelladas y saqueadas las casas de los procuradores que representando a la ciudad habían asistido a las Cortes de la Coruña; pero ahorcado Coca, el duque del Infantado hubo de sofocar la sublevación y restablecer el orden.

También el día 17 de Mayo fué proclamada la Comunidad en Murcia en los claustros de la Iglesia Mayor.

Pocos días después, en los primeros de Junio, hizo Salamanca otro tanto, y los Comuneros, que habían designado para capitanearlos al noble don Pedro Maldonado Pimentel, saquearon y quemaron las casas en donde habitaban los partidarios de los flamencos.

También siguieron el mismo ejemplo Burgos, Madrid y Cuenca, por aquel mismo mes. Al principiar Julio se sublevó Ávila contra sus procuradores en Cortes, que tuvieron que apelar a la fuga para salvar sus vidas, pero las turbas asaltaron y saquearon sus domicilios, y por tran-

sacción hubo de ser reemplazada la autoridad real por la Comunidad.

El inicuo proceder de Fonseca en Medina del Campo, aquel incendio que tantas riquezas destruyó, hizo que se levantasen Valladolid, Jaén, Cáceres, Badajoz, Soria, León, Palencia, todos en la segunda quincena de Agosto de 1520.

En Logroño, se sublevaron Haro y Nájera en pro de la causa de las Comunidades, pero fueron sometidas en el mes de Septiembre por el condestable de Castilla don Iñigo Fernández de Velasco y el duque de Feria.

Alava, excepto la ciudad de Vitoria que permaneció fiel a la causa de Carlos V; Ronda, Baza y Cazorla, en el reino de Granada, y Sevilla proclamaron la Comunidad en el citado mes de Septiembre. Baza y Cazorla fueron reducidas a la obediencia por el conde de Tendilla, y Sevilla por el duque de Medinasidonia.

El 11 de Noviembre de 1520 tuvo lugar el alzamiento de Guipúzcoa, tomando por pretexto el nombramiento de corregidor; pero varios pueblos no secundaron el movimiento, y tanto unos como otros hubieron de someter sus diferencias al arbitraje del duque de Nájera, que en aquella época era virrey de Navarra.

La ciudad de Barcelona inició el movimiento popular en dos ocasiones por medio de pasquines: la primera hacia fines de Noviembre y la segunda el 18 de Diciembre de 1520.

Huelva se levantó en favor de las Comunidades a fines del mismo año, y Gerona a principios de 1521. El conde de Tendilla sometió a los comuneros de Huelva, a cuyos jefes prendió. Gerona se amotinó por encontrar excesivos los impuestos.

Santander, y la mayor parte de las Montañas de Burgos, o sea de la región que había de constituir su provincia, permaneció sometida a la autoridad del monarca; pero en Liébana, donde el infortunado Orejón de la Lama, que por su propio hijo fué vendido a las huestes del marqués de Santillana, defendió la causa comunera; en Asturias de Santillana y sobre todo en la parte oriental, valles de Ruesga y Soba, hubo sublevación en pró de las Comunidades.

También en Alicante, Elche, Orihuela y Gijona hubo alzamiento comunero, pero todas estas poblaciones hubieron de someterse en 1521.

Chinchilla que era en aquella época la capital de la hoy provincia de Albacete, también secundó el movimiento, pero no tardó en quedar reducida a la obediencia del Rey.

En Valencia y en Mallorca estalló la revolución de las *Germanías*, que dieron lugar a luchas tan porfiadas como sangrientas.

Permanecieron fieles a la causa de Carlos V, las provincias de Almería, Cádiz, Castellón, Córdoba, Ciudad Real, Coruña, Huesca, Lérida, Lugo, Orense, Oviedo, Navarra, Pontevedra, Tarragona, Tuel, Vizcaya y Zaragoza.



$\frac{2}{10} + \frac{3}{10} = \frac{5}{10} = \frac{1}{2}$ $\frac{2}{7} - \frac{2}{35} + 2$ $\frac{5}{10 \times 5}$ $\frac{2}{10}$ $\frac{2}{10}$

$\frac{70}{10} + \frac{3 \cdot 70}{10} - \frac{2 \cdot 70}{7} - \frac{9 \cdot 70}{35} + 2 \cdot 70$

9
10x5
7
18

OBRAS DEL MISMO AUTOR

GEOGRAFIA E HISTORIA

- La Náutica en sus relaciones con la Geografía.**—(Agotada).
- España en Oceanía.**—(Agotada).
- Estudios histórico-geográficos.**—**Exploraciones árticas** (2.^a edición).—*Una peseta.*
- El Transwal.**—(Agotada).
- Orange.**—Estudio histórico-geográfico y político.
- Plutarco montañés.**—Ensayo de un catálogo biográfico de montañeses ilustres, con un prólogo de don Ildefonso Llorente Fernández.—*Tres pesetas.*
- La provincia de Santander en la cartera.**—(Agotada).
- Estudios histórico - geográficos. — Exploraciones antárticas.** — (Agotada).
- Averiguaciones montañosas.**
- Lecciones de Geografía aplicadas a la Náutica.**—*Seis pesetas.*
- Los gremios en España.**—*Una peseta.*
- Cincuenta españoles ilustres.**—*Una peseta.*
- Santander.**—(Apuntes de Historia local).
- Periódicos montañeses.**—(Apuntes bibliográficos).—*Una peseta.*
- El principado de Asturias.**—(Fundación e historia).—*Dos pesetas.*
- Crónica montañesa.**—*Dos pesetas.*
- Santander retrospectivo.**—**La estatua de Velarde.**—*Dos pesetas.*
- Guía de la provincia de Santander.**—*Dos pesetas.*
- España.** (Apuntes para historiar el desarrollo de la Agricultura, de la Industria y del Comercio).—*Dos pesetas.*
- Limpías.** Descripción de esta villa — Arte — Geografía — Historia. (Agotada).